



## **Condenan a 20 años de prisión hombre mató otro por deuda de RD\$500 pesos en La Ciénaga**

Los jueces del Cuarto Tribunal Colegiado del Distrito Nacional condenaron a 20 años de prisión a Manaury Borges Ruiz (a) El Calvo, hallado culpable de quitarle la vida al joven Wilkin Monegro Hernández al inferirle múltiples estocadas, alegadamente por el pago de una deuda de 500 pesos.

De acuerdo al acta de acusación, el hecho ocurrió en fecha el 6 de noviembre del 2012, en la calle número 9, del sector La Ciénaga.

“La víctima se encontraba compartiendo en un colmado de la referida zona, cuando Duanny Valentín Escanio se le acercó para cobrarle una deuda de 500 pesos, interviniendo el condenado Manaury Borges Ruiz quien le dijo: “te voy a matar” y en momentos que la víctima dio la espalda le realizó varias

estocadas” se detalló en sala audiencia.

Asimismo, la Fiscalía manifestó que en el hecho de sangre también participaron los hermanos del condenado Peter, Honeiris Borges Ruiz, los nombrados Franklin Suarez Ruiz y Valentín Escanio, los cuales llevaron a la víctima hasta un callejón y le propinaron múltiples estocadas en distintas partes del cuerpo que le ocasionaron la muerte. Los mismos ya fueron judicializados.

El tribunal, conformado por los jueces Pilar Rufino, Leticia Martínez y Delio Germán validó las pruebas presentadas por el Ministerio Público, que estuvo representado en audiencia por la procuradora fiscal Laura Vargas.

El Ministerio Público calificó los hechos de violación a los artículos 265, 266, 295 y 304 del Código Penal Dominicano, así como la violación de varios artículos de la Ley 36-65.

Manaury Borges Ruiz (a) El Calvo deberá cumplir la sentencia en la cárcel del 15 de Azua.